

RESOLUCION No.

1677

DE 2.021

(21 JUL 2021)

Por la cual se actualiza el proceso de estructuración e integración de las instituciones y centros educativos oficiales urbanos y rurales del sector educativo del Municipio de Bucaramanga

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y especialmente las que le confiere el Artículo 153 de la Ley 115 de 1.994, el Artículo 7 de la Ley 715 de 2.001, y el Decreto Reglamentario Único del Sector Educación #1075 del 26 de mayo de 2.015

CONSIDERANDO:

1. - Que el Municipio de Bucaramanga, mediante Resolución No 2987 de diciembre 18 de 2.002, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, fue certificado para asumir la prestación del Servicio educativo
- 2.- Que según la ley 715 de 2001, artículo 7, son competencias de las secretarías de educación de los Municipios Certificados: Numeral 7.1 “dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los Niveles de Preescolar, Básica y Media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente Ley”; y numeral 7.8 “ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción.”
- 3.- Que el artículo 9 de la ley 715 de 2001, señala que la institución educativa es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados, se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes.
- 4.- Que es deber del municipio de Bucaramanga, garantizar el ciclo completo de educación básica como mínimo a los educandos de las instituciones y centros educativos aducidos en la presente resolución de conformidad con el artículo 9 de la Ley 715 de 2001.
5. Que con lo establecido en la ley 115 de 1994, nadie podrá ser discriminado por razón de su limitación, para acceder al servicio de educación ya sea en una entidad pública o privada y para cualquier nivel de formación.

6.- Que la Ley 361 de 1997 en sus artículos 10 y 11, establece que el Estado Colombiano en sus instituciones de educación pública garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primario, secundario (...) y el Gobierno Nacional promoverá la integración de la población con limitación a las aulas regulares en establecimientos educativos oficiales urbanos y rurales del sector educativo del municipio de Bucaramanga

7.- Que de conformidad con las características de la demanda y de la oferta escolar, el desarrollo y crecimiento institucional, ha sido necesario el estudio y revisión del proceso de integración de las instituciones y centros educativos oficiales del municipio de Bucaramanga con la finalidad de garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y facilitar la gestión directiva y pedagógica de los establecimientos educativos.

8.- Que la referida y necesaria reorganización de algunos de los establecimientos educativos oficiales del Sector Educativo del Municipio de Bucaramanga, por responder a necesidades de demanda e infraestructura física; no ha sido actualizada en una normativa o acto administrativo de manera integral,

9.- Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el proceso de estructuración e integración de las instituciones y centros educativos oficiales pertenecientes al sector educativo del municipio de Bucaramanga, con base en la reorganización y/o reestructuración de algunos establecimientos educativos oficiales, quedando de la siguiente manera:

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	DANE	DIRECCION	ZONA	NIVELES
1	Institución Educativa Andrés Páez de Sotomayor	A	168001002625	CI 37 1- 97	URBANA	0° - 11°
		B	168001800173	CI 39 4 -36	URBANA	1° - 11°
2	Institución Educativa Aurelio Martínez Mutis	A	168001000550	Av. de los estudiantes 14- 141	URBANO	0° - 11°
		B: Piloto	168001002528	CI 56 N° 21 -52	URBANO	0° - 5°
		C: La victoria	168001001211	CI 67 a N° 18 -29	URBANO	0° - 5°

Continuación

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	DANE	DIRECCION	ZONA	NIVELES
3	Institución Educativa Bicentenario de la Independencia de la Republica de Colombia	A	168001007627	Ind. carrera 43 N°.34 A - 11	URBANA	0° 7° - 11°
		B: La Hormiga	168001800157	CI 34 45 -38	URBANA	1° - 6°
4	Institución Educativa Café Madrid	Única	168001003184	Ind. Cr 8b no 35 an 45	URBANA	1° - 11°
5	Institución Educativa Camacho Carreño	A	168001001203	CI 41 8- 15	URBANA	0° -11°
		B	168001006984	CI 35 6 - 68	URBANA	0° - 5°
6	Institución Educativa Campo Hermoso	A	168001001173	Cr. 9 a occ. no 49-24	URBANA	1° -11°
		B	168001004512	CI 47 10 o- 68	URBANA	0°
		C	168001001432	CI principal 1 - 01	URBANA	0° - 5°
		D	168001005501	ind km 2 cs 100	URBANA	0° - 5°
7	Institución Educativa Centro Piloto Simón Bolívar	Única	168001004580	Cr 20 no 11-83	URBANA	0° - 11°
8	Institución Educativa Claveriano Fe Y Alegría	Única	168001007856	CI 25 a 20 a- 40	URBANA	0° - 11°

Continuación

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	DANE	DIRECCION	ZONA	NIVELES
9	Institución Educativa Club Unión	A	168001001483	CI 3 A 10 - 36	URBANA	0° - 11°
		B	168001001289	Cr 11 2 - 25	URBANA	0° - 5°
		C	268001002913	Ind km 7 vía al mar barrio Colorados	URBANA	0° - 5°
		D	168001002099	CI 20 16 A 113	URBANA	0° - 5°
		E	168001007384	CI 40 CON KR 5	URBANA	0° - 3°
10	Institución Educativa Comuneros	Única	168001001688	Cr 18 10 20	URBANA	0° - 11°
11	Institución Educativa Escuela Normal Superior	A	168001000525	CI 30 27 -176	URBANA	0° - 11°
		B	168001001114	CI 30 26- 45	URBANA	12°- 13°
12	Institución Educativa Gabriela Mistral	Única	168001000541	CI 69 A 27 - 30	URBANA	0° - 11°

Continuación

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	DANE	DIRECCION	ZONA	NIVELES
13	Institución Educativa Francisco De Paula Santander	A	168001006558	Cr. 5 OCC 30-61	URBANA	0° - 11°
		B	168001001301	Cl. 26 2 11	URBANA	0° - 5°
		C	168001002081	Cl. 31 13 O 05	URBANA	0° - 5°
14	Institución Educativa Gustavo Cote Uribe	Única	168001006396	Cr. 5 NO 15D - 23 NORTE	URBANA	0° - 11°
15	Institución Educativa INEM Custodio García Rovira	A	168001003591	Cr. 19 104 - 56	URBANA	6° - 11°
		B	168001004598	Cl 104 A 16 A 35	URBANA	0° - 5°
		C	268001004363	Cr 11 D 104 A 21	URBANA	0° - 5°
		D	168001005152	Cr. 15 107 63	URBANA	0° - 5°
		E	168001002544	Cl. 91 25 82	URBANA	0° - 5°
		F	168001005195	Cl. 106 15 C 40	URBANA	0° - 5°

Continuación

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	DANE	DIRECCION	ZONA	NIVELES
		G	168001001807	Cr. 32 87- 86	URBANA	0° - 5°
		H	168001003567	CI 67 A 9 - 61	URBANA	0° - 5°
16	Institución Educativa Jorge Ardila Duarte	A	168001005420	CI 53 21- 25	URBANA	0° - 11°
		B	168001001017	CI 50 23 44	URBANA	6° - 11°
17	Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán	A	168001001238	CI 16 9 - 54	URBANA	0° - 11°
		B	168001002030	Cr 12 16 - 42	URBANA	0° - 5°
18	Institución Educativa José Celestino Mutis	Única	168001002633	Cr 3 W 57- 60	URBANA	0° - 11°
19	Institución Educativa Técnico Empresarial José María Estévez	Única	168001002722	CI 51 13- 97	URBANA	0° - 11°

Continuación

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	DANE	DIRECCION	ZONA	NIVELES
20	Institución Educativa La Juventud	A	168001003010	CI 5 19 A 12	URBANA	0° - 11
		B	168001004814	Cr. 26 12 13	URBANA	1° - 9°
		C				0° - 1°
21	Institución Educativa La Libertad	Única	168001001157	Cr. 31 101 - 24	URBANA	0° - 11°
22	Institución Educativa La Medalla Milagrosa	Única	168001006945	Cr. 7 B 103 12	URBANA	0° - 11°
23	Institución Educativa Liceo Patria	Única	168001001408	Cr. 33 18 - 53	URBANA	0° - 11°
24	Institución Educativa Las Américas	Única	168001001025	CI 33 36 16	URBANA	0° - 11°
25	Institución Educativa Los Colorados	Única	168001007821	Cr. 28 A 49 50	URBANA	0° - 11°

Continuación

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	DANE	DIRECCION	ZONA	NIVELES
26	Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento	Única	168001005691	CI 59 38 W 00	URBANA	0° - 11°
27	Institución Educativa Maipore	A	168001000533	CI 23 12 - 58	URBANA	6° - 11°
		B	168001002111	CI 17 10 - 38	URBANA	1° - 5°
		C	168001004245	CI 17 10 - 40	URBANA	0°
28	Institución Educativa Técnico Nacional De Comercio	A	168001000398	CI 55 DIAG 14- 54	URBANA	1° - 11°
		B	168001002684	Cr. 13 42 - 46	URBANA	0°
29	Institución Educativa Nuestra Señora De Fátima	Única	168001000401	Cr. 12 41 69	URBANA	0° - 11°

Continuación

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	DANE	DIRECCION	ZONA	NIVELES
30	Institución Educativa Nuestra Señora Del Pilar	A	168001002421	Av. los estudiantes 9 -323	URBANA	6° - 11°
		B	168001005187	CI 65 C 6 A 08	URBANA	0° - 5°
		C	168001005748	CI 65 KR 11 EQ	URBANA	0° - 5°
		D	168001002692	CI 45 1 -32	URBANA	0° - 5°
		E	168001002641	Cr. 10 C 68 A 13	URBANA	0° - 5°
		F	168001002064	Cr.13 16 40	URBANA	0° - 5°
31	Institución Educativa Oriente Miraflores	A	168001006205	km 2 carretera vía Pamplona N°. 50-46	URBANA	6° - 11°
		B	168001001360	Cr. 48 27 - 03	URBANA	0° - 5°

Continuación

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	DANE	DIRECCION	ZONA	NIVELES
	Institución Educativa Oriente Miraflores	C	168001001378	Cr. 20 56 - 36	URBANA	0° - 5°
		D	268001004509	Cl. 17 57 - 27	RURAL	0° - 5°
		E	268001001542	Cl. 21 66- 46	RURAL	0° - 3°
		F	268001003782	km 5 vía Pamplona vda San José	RURAL	4° - 5°
32	Institución Educativa Politécnico	A	168001000410	Cl 55 Diag. 14-106	URBANA	0° - 11°
		B	168001000959	Cl 28 13 - 61	URBANA	0° - 5°
		C	168001001505	Cr. 7 29 58	URBANA	0° - 9°

Continuación

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	DANE	DIRECCION	ZONA	NIVELES
		D	168001001335	Ind. CI 31 OCC 01	URBANA	0° - 5°
		E	168001007001	CI 64 10 - 40	URBANA	0° - 5°
		A	168001004962	Cr. 22 B 1 - 61	URBANA	6° - 11°
		B	168001001823	CI. 1 21 - 17	URBANA	0° - 5°
33	Institución Educativa Promoción Social Del Norte	C	168001001491	Cr. 25 AN 7- 40	URBANA	0° - 5°
		D	168001004059	Cr. 22 1- 20	URBANA	0° - 5°
		E	168001004172	Cr. 22 1- 20	URBANA	0° - 5°

Continuación

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	DANE	DIRECCION	ZONA	NIVELES
34	Institución Educativa Provenza	A	168001001050	Cr. 23 109- 07	URBANA	0° - 11°
		B	168001006311	Cr. 23 109 - 07	URBANA	0° - 5°
		C	168001002552	Cr. 108 23 B 04	URBANA	0° - 5°
35	Institución Educativa Rafael García Herreros	Única	168001000088	Cr. 1D NO N-81	URBANA	0° - 11°
36	Institución Educativa Rural Bosconia	A	268001001313	Cr 32 no 39n-27 km6 vía matanza	RURAL	0° - 11°
		B	268001003693	km 12 vía Bucaramanga Magueyes	RURAL	0° - 11°
		C	268001002140	kilómetro 10 vía Bosconia Santa Rita	RURAL	0° - 5°

Continuación

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	DANE	DIRECCION	ZONA	NIVELES
	Institución Educativa Rural Bosconia	D	268001002123	km 18 vereda Bolarqui	RURAL	0° - 9°
		E	268001002166	km 10 vía a Matanza	RURAL	0° - 5°
		F	268001005360	km 22 vía Alaguada	RURAL	0° - 5°
		G	268001003707	km 10 vía a Matanza	RURAL	0° - 5°
37	Centro Educativo Rural El Paulon	Única	268001004380	finca los sitios sept. la Torre el Pablon	RURAL	0° - 5°
38	Centro Educativo Rural La Malaña	A	268001002301	vía acueducto km 1	RURAL	0° - 5°
		B	268001001569	urb el Gualilo km 6 vía acueducto	RURAL	0° - 5°

Continuación

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	DANE	DIRECCION	ZONA	NIVELES
39	Institución Educativa Rural Vijagual	A	268001003022	km 10 vía al mar	RURAL	0° - 11°
		B	268001002263	Vereda la Esmeralda	RURAL	0° - 5°
		C	268001002081	Vereda la Pastora	RURAL	0° - 5°
		D	268001002271	Vereda san Cayetano	RURAL	0° - 5°
		E	268001002581	Vereda san Ignacio	RURAL	0° - 5°
		F	268001004614	Vereda San Pedro alto	RURAL	0° - 5°
		G	268001004371	Vereda San Pedro bajo	RURAL	0° - 5°
		H	268001006838	Vereda el Nogal	RURAL	0° - 5°
		I	268615002081	vda. el Inicio	RURAL	0° - 9°

Continuación

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	DANE	DIRECCION	ZONA	NIVELES
40	Institución Educativa Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela	A	168001004342	Av. quebrada seca 11 - 85	URBANA	6° - 11°
		B	168001000380	CI 11 N° 28- 80	URBANA	0° - 5°
		C	168001000941	CI 25 6- 03	URBANA	0° - 5°
41	Institución Educativa San Francisco De Asís	Única	168001002102	CI 31 no 1 occ 31 barrio Santander	URBANA	0° - 11°
42	Institución Educativa San José De La Salle	A	168001002579	Cr. 21 NO 68-45	URBANA	1° - 11°
		B	168001004237	Cl. 65 17- 29	URBANA	0°
		C	168001007333	Cr. 25 45 - 13	URBANA	0° - 5°

Continuación

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	DANE	DIRECCION	ZONA	NIVELES
43	Institución Educativa Santa María Goretti	A	168001001947	Av. los estudiantes occ 9 67	URBANA	6° - 11°
		B	168001002668	Cl. 17 c 62 - 21	URBANA	0° - 5°
		C	168001000932	Cl. 65 18 - 08	URBANA	0° - 5°
44	Institución Educativa De Santander	A	168001000444	Cl. 9 25 67	URBANA	0° - 11°
		B	168001005161	Cr. 32 16 -28 km 3	URBANA	0° - 5°
		C	168001002251	Cl 5 20 - 14	URBANA	0° - 5°
		D	168001001441	Cl. 1 a 2 - 23	URBANA	0° - 5°
		F	168001002188	Cr. 28 14 - 20	URBANA	0° - 5°

Continuación

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	DANE	DIRECCION	ZONA	NIVELES
45	Institución Educativa Santo Ángel	Única	168001004601	CI 9 18 C 04	URBANA	0° - 11°
46	Institución Educativa Técnico Dámaso Zapata	A	168001001921	CI 10 N° 28-77	URBANA	0° - 11°
		B	168001005357	C 7 A N° 38 - 48	URBANA	0° - 5°
		C	168001004954	CL 16 N° 26 - 07	URBANA	0° - 11°
		D	168001001777	CL 14 N°27 - 24	URBANA	0°
47	Institución Educativa Villas De San Ignacio	Única	168001007767	Cr. 54w n° 37-46 vía Palenque Café Madrid	URBANA	0° - 11°

ARTICULO SEGUNDO. - Los Centros Educativos Rurales y los establecimientos educativos oficiales del municipio de Bucaramanga, que no pueden ofrecer como mínimo la educación básica y media para garantizar la continuidad de los estudios a los niños, adolescentes y jóvenes, se asociaran con instituciones educativas oficiales garantizando y protegiendo sus trayectorias educativas completas.

PARAGRAFO 1: El CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON (0° a 5°), está asociado con la institución educativa urbana RAFAEL GARCÍA HERREROS y con la institución educativa RURAL VIJAGUAL, para garantizar la continuidad de sus estudios en los niveles de Básica Secundaria y Media.

PARAGRAFO 2: El Centro Educativo RURAL LA MALAÑA está asociado con la institución educativa ORIENTE MIRAFLORES, para garantizar la continuidad de los estudiantes en los niveles de Básica Secundaria y Media

1677



PARAGRAFO 3: La sede E de la institución educativa CLUB UNION, está asociado con la institución educativa CAFÉ MADRID y la institución educativa LOS COLORADOS para garantizar la continuidad de los estudiantes en los niveles de Básica primaria, Secundaria y Media.

ARTICULO TERCERO. - Todas las Instituciones y Centros Educativos citados en la presente resolución tienen el respectivo reconocimiento oficial por parte de esta Secretaría para prestar el Servicio Educativo Formal.

ARTÍCULO CUARTO. - Todas las Instituciones y Centros Educativos citados, están autorizados para expedir certificados de estudios, a los estudiantes que hayan cursado satisfactoriamente los diferentes grados y niveles de la educación formal.

ARTICULO QUINTO. – La presente resolución será publicada en la página de la Secretaría de Educación para el conocimiento de toda la comunidad educativa y se comunicará a los rectores y directores rurales de las instituciones educativas urbanas y rurales.

ARTICULO SEXTO. – Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 21 JUL 2021



ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

P/ Myriam Jaimes Martínez- Directora de Núcleo Educativo
V/ Angelina Toloza Pabón – Líder Cobertura *ATP*
R/ María Fernanda Rincón Giraldo- Líder jurídica – Asuntos Legales y Públicos *FR*